TRD: 1.09-19.15-002-2026

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA GENERAL

Modalidad de Contratación
MÍINIMA CUANTÍA

Objeto: Suministro de elementos de papelería e implementos de oficina para cumplir con la operación y funcionamiento de los procesos misionales de gestión del despacho de la señora Gobernadora, de la secretaria general y de las Oficinas adscritas

JUNIO DE 2026

Tabla de contenido

1. Introducción 4
2. Descripción de la necesidad 6
3. Definiciones 7
4. Clasificación UNSPSC 8
5. Aspectos generales 10
5.1. Identificación del sector económico 10
5.2. Variables macroeconómicas 11
5.2.1. SOBRE LA SECCIÓN G: COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS 22
5.3. Aspectos técnicos 24
5.4. Aspectos regulatorios 32
5.5. Limitación MIPYME 34
5.6. Otros aspectos relevantes del mercado 36
5.6.1. Instrumentos de Agregación de Demanda (Análisis de acuerdos marco de precios) 37
6. Comportamiento del Gasto Histórico 38
6.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio? 38
6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL GOBERNACIÓN DEL VALLE A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE) 40
6.3. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales 41
6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO 44
6.5. Análisis de los procesos identificados 44
7. Análisis de la Oferta 46
7.1. Empresas que proveen el bien o servicio del objeto del proceso de contratación 46

7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO 46

8. Estudio de Mercado 48

9. Análisis de Riesgo 51

10. Garantias 52

11. Conclusiones 52

TRD: 1.09-19.15-002-2026

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

1. Introducción

Con el propósito de entender el mercado de los bienes que se pretenden adquirir y diseñar el proceso de contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo; se realizó un análisis integral con el fin de conocer el sector relativo al suministro de elementos de papelería e implementos de oficina para cumplir con la operación y funcionamiento de los procesos misionales de gestión del despacho de la señora Gobernadora, de la Secretaria General y de las Oficinas adscritas, que requiere el Departamento del Valle del Cauca.

Los principales objetivos son entender y conocer cuál es la necesidad y cómo se puede satisfacer; cómo y quiénes pueden proveer los bienes requeridos; y cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes para satisfacer la necesidad.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales el realizar, durante la etapa de planeación, el análisis del sector económico y de los oferentes.

El análisis debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. De este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso.

La misión de la Secretaría General es ejecutar acciones administrativas de coordinación institucional, de refrendación de las actuaciones administrativas y de gestión de la imagen institucional de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. (ARTÍCULO 81 DECRETO NÚMERO 1.22-1599 del 16 de septiembre de 2024). Son responsabilidades y funciones de la Secretaría General,

entre otras las siguientes: refrendar y registrar las actuaciones administrativas emitidas por el Despacho del Gobernador; comunicar y notificar los actos administrativos proferidos por la Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca; gestionar y coordinar el apoyo logístico y general que las dependencias deben brindar a las actividades de la Gobernadora del Valle del Cauca; dirigir y hacer seguimiento al sistema de servicio y atención al ciudadano, recepcionando y gestionando las peticiones o quejas o reclamos o denuncias que formule la ciudadanía relacionados con los servicios que presta la Gobernación del Valle del Cauca; elaborar y llevar las actas de las reuniones de Consejo de Gobierno Departamental del Valle del Cauca; administrar, coordinar y controlar el desarrollo de la gestión documental en el archivo central y en el Archivo Histórico del Departamento del Valle del Cauca, de acuerdo con los lineamientos impartidos por el Archivo General de la Nación; organizar y desarrollar procesos de captura, gestión y retención documental, en archivos mecánicos y automatizados, conforme a las disposiciones legales. Al efecto diseñará y ejecutará técnicas para controlar las actividades archivísticas y administrativas relacionadas con la gestión de los distintos fondos y series documentales de la Administración Central Departamental del Valle del Cauca; recibir, tramitar y resolver las peticiones, quejas y reclamos que los ciudadanos formulan, con relación al cumplimiento de la misión del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con los protocolos, políticas y lineamientos institucionales y los determinados por la Constitución y la Ley; las demás que le asigne la Constitución, la ley, las ordenanzas, los decretos, los reglamentos, normas y las que surjan como consecuencia del desarrollo normativo y jurisprudencial.

De acuerdo con la estructura organizacional de la Secretaría General, actualmente se tiene a cargo las siguientes Oficinas:

- Subsecretaría Administrativa y Relacionamiento con el Ciudadano.
- Oficina De Comunicaciones.
- Subdirección Técnica Jurídica.
- Oficina de Relaciones Públicas y Protocolo
- Oficinas Territoriales.

2. Descripción de la necesidad

Todas las organizaciones que operan con talento humano de manera presencial tienen como necesidad básica la adquisición de papelería y útiles de oficina, elementos esenciales para llevar a cabo sus funciones operativas y asistenciales diarias. En este contexto, la Secretaría General tiene la responsabilidad de atender de manera efectiva los requerimientos necesarios para el desarrollo de sus actividades, orientadas a alcanzar sus objetivos.

Para cumplir con esta misión, es fundamental proporcionar a los servidores de la dependencia los insumos y suministros indispensables en materia de papelería e implementos de oficina, que faciliten el adecuado funcionamiento de sus áreas operativas y administrativas. Estos requerimientos son esenciales tanto en organizaciones públicas como privadas, ya que son parte integral de las actividades que se realizan cotidianamente.

La disponibilidad de papelería e implementos de oficina es crucial para mantener en óptimas condiciones la operación administrativa y el funcionamiento normal de la dependencia, en línea con las funciones y responsabilidades asignadas. La falta de estos elementos puede generar un alto riesgo en el funcionamiento, así como posibles retrasos en las gestiones administrativas de la Secretaría. Esta necesidad es recurrente en todas las entidades estatales.

Contar con los insumos de oficina es esencial para el desarrollo de las actividades propias de la dependencia, ya que a través de ellos se materializan la productividad y la eficiencia pública. Por lo tanto, es necesario atender estas necesidades mediante la contratación del suministro de estos elementos con una empresa que esté en condiciones de satisfacer los requerimientos de la Secretaría General del Departamento del Valle del Cauca.

3. Definiciones

Para facilitar la comprensión se considera conveniente definir las siguientes expresiones:

Definiciones	
Sector	Conjunto de empresas que ofrecen diferentes productos o servicios que solucionan una necesidad en un mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación. (Agencia Nacional de Contratación Pública. Colombia Compra Eficiente., 2025)
Suministro	Se refiere a la entrega o provisión de bienes o servicios a cambio de una retribución económica. En este caso, el suministro comprende elementos de papelería e implementos de oficina.
Elementos de papelería	Son aquellos materiales utilizados para escribir, dibujar, archivar y organizar documentos.
Implementos de oficina	Son aquellos instrumentos o herramientas que facilitan las tareas administrativas y operativas en una oficina.
Operación y funcionamiento	Se refiere al conjunto de actividades y procesos necesarios para el desarrollo de las funciones y tareas de una entidad. En este caso, se refiere a la operación y funcionamiento del despacho de la señora Gobernadora, de la Secretaría General y de las Oficinas adscritas.
Procesos misionales	Son aquellos procesos que directamente impactan el cumplimiento de la misión y objetivos de una entidad. En este caso, los procesos misionales de gestión del

Definiciones	
	despacho de la señora Gobernadora, de la Secretaría General y de las Oficinas adscritas

4. Clasificación UNSPSC

Con el fin de identificar el objeto de la contratación y homogeneizar aquellos bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas, patrones de desempeño, calidades iguales o similares para desarrollar las actividades del proyecto de inversión, se hace necesario clasificar cada uno con los códigos UNSPSC de la siguiente manera:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
[E] Productos de Uso Final	44 - Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4412 - Suministros de oficina	441218 - Medios de corrección	44121804 - Borradores
[E] Productos de Uso Final	44 - Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4412 - Suministros de oficina	441221 - Suministros de sujeción	44122104 - Clips para papel
[B] Materias Primas	14 - Materiales y Productos de Papel	1411 - Productos de papel	141115 - Papel de imprenta y papel de escribir	14111507 - Papel para impresora o fotocopiadora
[E] Productos de Uso Final	44 - Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4412 - Suministros de oficina	441216 - Suministros de escritorio	44121613 - Removedores de grapas (saca ganchos)
[E] Productos de Uso Final	44 - Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4412 - Suministros de oficina	441221 - Suministros de sujeción	44122107 - Grapas

[E] Productos de Uso Final	44 - Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4412 - Suministros de oficina	441217 - Instrumentos de escritura	44121706 - Lápices de madera
[E] Productos de Uso Final	44 - Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4412 - Suministros de oficina	441217 - Instrumentos de escritura	44121701 - Bolígrafos
[E] Productos de Uso Final	44 - Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4412 - Suministros de oficina	441217 - Instrumentos de escritura	44121708 - Marcadores
[E] Productos de Uso Final	44 - Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4412 - Suministros de oficina	441220 - Carpetas de archivo, carpetas y separadores	44122003 - Carpetas
[E] Productos de Uso Final	44 - Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4412 - Suministros de oficina	441220 - Carpetas de archivo, carpetas y separadores	44122022 - Accesorios de carpetas de folders
[B] Materias Primas	14 - Materiales y Productos de Papel	1411 - Productos de papel	141115 - Papel de imprenta y papel de escribir	14111530 - Papel de notas autoadhesivas
[E] Productos de Uso Final	44 - Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4412 - Suministros de oficina	441220 - Carpetas de archivo, carpetas y separadores	44122010 - Separadores
[D] Componentes y Suministros	31 - Componentes y Suministros de Manufactura	3120 - Adhesivos y selladores	312015 - Cinta adhesiva	31201523 - Cinta de tela
[E] Productos de Uso Final	44 - Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4412 - Suministros de oficina	441216 - Suministros de escritorio	44121612 - Cortadoras de papel o repuestos
[B] Materias Primas	14 - Materiales y Productos de Papel	1411 - Productos de papel	441115 - Agendas y accesorios	44111515 - Cajas u organizadores de almacenamiento de archivos
[E] Productos de Uso Final	44 - Equipos de Oficina,	4412 - Suministros de oficina	441216 - Suministros de escritorio	44121619 - Tajalápices manuales

	Accesorios y Suministros			
[E] Productos de Uso Final	44 - Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4412 - Suministros de oficina	441216 - Suministros de escritorio	44121618 - Tijeras
[E] Productos de Uso Final	44 - Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4412 - Suministros de oficina	441217 - Instrumentos de escritura	44121716 - Resaltadores
[D] Componentes y Suministros	31 - Componentes y Suministros de Manufactura	3120 - Adhesivos y selladores	312015 - Cinta adhesiva	31201512 - Cinta transparente
[E] Productos de Uso Final	44 - Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	441031 - Suministros para impresora, fax y fotocopiadora	44103103 - Tóner para impresoras o fax

5. Aspectos generales

5.1. Identificación del sector económico

Utilizando los códigos CIIU para determinar la categoría económica a la que pertenece el objeto de esta contratación, encontramos que se ajusta al código: 4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados. Este código incluye: El comercio al por menor de libros, revistas, periódicos y artículos de papelería y útiles escolares, de escritorio, distintos de los de uso específico en oficina.

Posteriormente consultado con el sistema de clasificaciones estadísticas en el DANE, encontramos que el objeto de este proceso contractual hace parte de la sección G: COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS. Sección que incluye: la venta

al por mayor y al por menor (venta sin transformación) de cualquier tipo de productos y la prestación de servicios relacionados con la venta de mercancía.

El comercio al por mayor consiste en la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos y usados a minoristas, a usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales y a otros mayoristas, o la actuación como agente o intermediario en la compra o la venta de mercancías para esas personas o compañías.

El comercio al por menor consiste en la reventa de mercancías o productos nuevos o usados, destinados exclusivamente para su consumo o uso personal o doméstico. Los productos que se venden se limitan a los denominados bienes de consumo, y por lo tanto, no abarcan los productos que no se suelen vender al por menor, como: cereales en grano, minerales, maquinaria industrial, productos químicos, etcétera.

La venta al por mayor y al por menor son los pasos finales en la distribución de mercancía.

También se incluye en esta sección la reparación de vehículos automotores y motocicletas.

Se considera que la venta sin transformación comprende las operaciones habituales (o de manipulación) asociadas con el comercio; por ejemplo: selección, clasificación y montaje de productos, mezcla de productos (por ejemplo, vino y arena), envase (con o sin la limpieza previa de las botellas), empaque, división de las mercancías a granel y reempaque para distribución en lotes más pequeños, almacenamiento (sea o no en congeladores o cámaras frigoríficas), limpieza y secado de productos agrícolas, y cortado de tableros de fibra de madera o de láminas de metal por cuenta propia.

5.2. Variables macroeconómicas

PRODUCTO INTERNO BRUTO NACIONAL (P.I.B.)
Información actualizada el 15 de mayo de 2026

El Producto Interno Bruto en su serie original crece respecto al mismo periodo del año anterior, como se observa en la siguiente tabla:

Producto Interno Bruto (PIB)				
Tasa de crecimiento en volumen[1]				
2022-I / 2026pr-I				
	TRIMESTRE			
AÑO	I	II	III	IV
2022	8.20%	12.2%	7.5%	2.2%
2023	2.6%	4.0%	-0.7%	0.7%
2024p	0.3%	1.7%	1.8%	2.4%
2025pr	2.7%	2.1%	3.6%	2.3%
2026pr	2.2%			
Fuente: DANE, PIB_T				
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015				
pr preliminar				
p provisional				

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Valor agregado por actividad económica			
Tasas de crecimiento en volumen[1]			
Primer trimestre 2026pr			
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original: Año total 2025pr / 2024p	Serie original: Anual 2026pr-I / 2025pr-I	Serie ajustada: Trimestral 2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.1	-1.4	-0.5
Explotación de minas y canteras	-6.2	-0.1	0.8
Industrias manufactureras	1.9	2.9	2.3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1.1	2.6	0.3
Construcción	-2.8	-5.4	-4.6

Comercio al por mayor y al por menor[3]	4.6	2.9	0.2
Información y comunicaciones	1.0	1.3	1.1
Actividades financieras y de seguros	2.8	2.8	2.2
Actividades inmobiliarias	2.0	2.0	0.5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1.3	2.2	0.5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4.5	5.7	1.3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9.9	3.2	1.4
Valor agregado bruto	**2.7**	2.2	0.6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2.5	2.9	0.9
Producto Interno Bruto	**2.6**	**2.2**	**0.6**
Fuente: DANE, PIB_T			
[pr]preliminar			
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.			
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.			
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.			
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.			
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.			
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.			

El Producto Interno Bruto en su serie original registró un crecimiento anual de 2,2% en el primer trimestre de 2026[pr]. Las actividades que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado fueron:

- Administración pública, defensa, educación y salud, que creció 5,7% y aportó 0,9 puntos porcentuales;
- Comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida, que creció 2,9% y aportó 0,6 puntos porcentuales;
- Industrias manufactureras, que creció 2,9% y aportó 0,3 puntos porcentuales.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario creció 0,6%. En este comportamiento se destacaron:

- Las industrias manufactureras con 2,3%,
- Las actividades financieras y de seguros con 2,2%

- Las actividades artísticas y otras actividades de servicios con 1,4%.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (I.P.C.)
Información abril 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)						
Variación mensual, año corrido y anual						
Total nacional						
2025 - 2026 (abril)						
IPC total	Abril					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
	0,66%	0,78%	3,30%	3,87%	5,16%	5,68%
Fuente: DANE, IPC						

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, superior en 0,12 puntos porcentuales a la observada en el mismo mes de 2025 (0,66%). En lo corrido del año (enero – abril), la variación del IPC fue 3,87%, por encima del 3,30% registrado en igual periodo de 2025, lo que refleja presiones inflacionarias algo mayores en los primeros meses del año.

La variación anual del IPC en abril de 2026 se ubicó en 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales por encima de la registrada un año atrás (5,16%). Esta aceleración anual se explica principalmente por las divisiones Restaurantes y hoteles (9,61%), Salud (8,21%), Educación (7,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,91%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,71%), que se ubicaron por encima del promedio nacional.

En términos de aportes, las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles; Alimentos y bebidas no alcohólicas; Restaurantes y hoteles; Transporte y Bienes y servicios diversos concentraron la mayor contribución a la variación anual, aportando en conjunto cerca de 4,6 puntos porcentuales al resultado total de 5,68%. Al interior de la canasta, destacaron las mayores contribuciones de comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio,

arriendo imputado y efectivo, transporte urbano, carne de res y derivados, frutas frescas, comidas preparadas fuera del hogar y servicios relacionados con la copropiedad.

ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR (I.P.P.)
Información abril 2026

Índice de Precios al Productor (IPP)						
Variación mensual, año corrido y anual						
Total nacional						
2025 - 2026pr* (abril)						
IPP total	Abril					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
	0,15%	-0,38%	0,05%	7,32%	4,10%	4,48%
Fuente: DANE, IPP						
(pr): Cifra provisional						
*Teniendo en cuenta los ajustes de la información reportada por algunas de las fuentes después de la ejecución del proceso estadístico que permite el cálculo del IPP, los resultados presentados son generados con carácter provisional, por lo que son susceptibles de ajustes hasta un mes posterior de la difusión.						

El IPP de la producción nacional, en abril de 2026 presentó una variación mensual de -0,38% respecto a marzo de 2026, lo que indica una caída de los precios del productor en el margen. En lo corrido del año, entre diciembre de 2025 y abril de 2026, el IPP acumuló un aumento de 7,32%, impulsado principalmente por el comportamiento de los bienes mineros.

La variación anual del IPP de la producción nacional fue 4,48% frente a abril de 2025. Por sectores, la minería registró una variación anual de 16,61%, superior a la media del índice, mientras que agricultura, ganadería y pesca (3,49%) e industria (2,31%) mostraron incrementos inferiores al promedio. En el mes, agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (-2,60%) y explotación de minas y canteras (-

0,91%) presentaron variaciones negativas, en contraste con industrias manufactureras, que fue el único sector con incremento (0,53%).

TASA DE DESOCUPACIÓN
Información marzo de 2026

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0%, ligeramente por encima del 64,7% registrado en marzo de 2025, mientras que la tasa de ocupación fue 59,3%, superior en 0,8 puntos porcentuales a la observada un año atrás (58,5%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)		
Total nacional		
Marzo (2025-2026)		
Mes	Marzo	
Año	2025	2026
Tasa global de participación (TGP)	64,7%	65,0%
Tasa de ocupación (TO)	58,5%	59,3%
Tasa de desocupación (TD)	9,6%	8,8%
Fuente: DANE, GEIH		

En el trimestre enero - marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que implicó una reducción de 0,9 puntos porcentuales frente al mismo trimestre de 2025 (10,5%). La tasa global de participación trimestral se ubicó en 64,4% y la tasa de ocupación en 58,2%, niveles similares a los registrados un año atrás (64,5% y 57,7%, respectivamente).

En el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas, la tasa de desocupación fue 9,4% en marzo de 2026, levemente superior a la de marzo de 2025 (9,3%). La tasa global de participación se situó en 67,1%, ligeramente por debajo del 67,4% del mismo mes del año anterior, y la tasa de ocupación alcanzó 60,8%, frente a 61,1% un año atrás.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)		
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas		
Marzo (2025-2026)		
Mes	Marzo	
Año	2025	2026
Tasa global de participación (TGP)	67,4%	67,1%
Tasa de ocupación (TO)	61,1%	60,8%
Tasa de desocupación (TD)	9,3%	9,4%
Fuente: DANE, GEIH		

En marzo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.352 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,6 puntos porcentuales), Actividades financieras y de seguros (1,0 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos (0,5 puntos porcentuales).

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad					
Total nacional					
Marzo (2025 - 2026)					
Rama de actividad	**Total nacional**				
	mar-25	**mar-26**	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.702**	**24.352**	**100**	**650**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.659	3.028	12,4	369	1,6
Actividades financieras y de seguros	319	559	2,3	239	1,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	583	708	2,9	125	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.179	4.284	17,6	106	0,4
Construcción	1.662	1.744	7,2	82	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.844	7,6	67	0,3

Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.987	2.027	8,3	40	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.723	1.753	7,2	30	0,1
Actividades inmobiliarias	328	332	1,4	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.770	1.769	7,3	0	0,0
Información y comunicaciones	407	402	1,7	-4	0,0
Industrias manufactureras	2.623	2.457	10,1	-166	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.685	3.443	14,1	-242	-1,0
Fuente: DANE, GEIH.					
p.p.: puntos porcentuales.					
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.					
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.					
Nota: poblaciones en miles.					
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf					

INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE)
Información marzo de 2026^{pr}

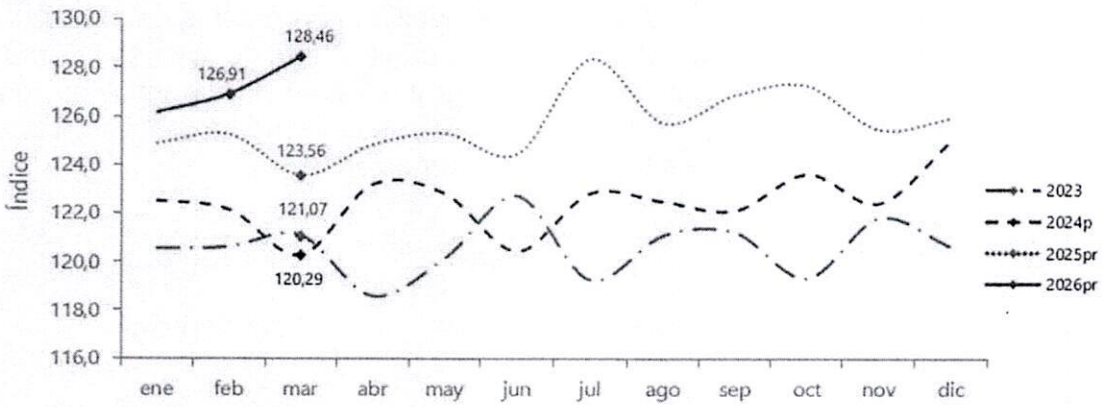
Para el mes de marzo de 2026^{pr}, el ISE en su serie original se ubicó en 128,91, lo que representó un crecimiento de 3,98% respecto al mes de marzo de 2025^{pr} (123,97). En la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el índice se situó en 128,46, con un crecimiento anual de 3,96% frente a marzo de 2025^{pr} (123,56).

En términos mensuales, el ISE ajustado por efecto estacional y calendario creció 1,22% frente a febrero de 2026^{pr} (126,91), lo que confirma una aceleración de la actividad económica en el margen. Para el periodo enero-marzo de 2026^{pr}, el ISE en su serie original registró un crecimiento de 2,16% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}, nivel algo inferior al 2,55% observado en enero-marzo de 2025^{pr}.

Desde la perspectiva sectorial, las actividades terciarias continúan liderando la dinámica del indicador, con crecimientos anuales superiores al promedio, mientras que las actividades primarias y secundarias muestran expansiones más moderadas pero positivas. Este comportamiento es consistente con el mayor dinamismo de

comercio, servicios financieros, administración pública y otros servicios, en línea con los resultados del PIB y del mercado laboral.

Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015) Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2026^{Pr} (marzo)



Fuente: DANE, ISE
^{Pr}preliminar
^{P}provisional

POLÍTICA MONETARIA
Informe de Política Monetaria

En el primer trimestre de 2026 la Junta Directiva del Banco de la República continuó con el ciclo de endurecimiento de la política monetaria, ante una inflación total y básica todavía por encima de la meta de 3% y una demanda agregada que se mantiene por encima de la capacidad productiva de la economía. En sus reuniones de enero y marzo de 2026 la tasa de interés de política se incrementó en un total de 200 puntos básicos, y en abril de 2026 la Junta decidió, por unanimidad, mantenerla inalterada en 11,25%.

De acuerdo con el Informe de Política Monetaria de abril de 2026, la inflación total y la inflación sin alimentos ni regulados se ubicaron alrededor de 5,6% y 5,8% a marzo, niveles aún elevados frente al objetivo de 3%, y se proyecta que al cierre de 2026 la inflación total se sitúe en torno a 6,4% y retome su convergencia gradual a

la meta durante 2027. El Banco prevé que el crecimiento del PIB sería cercano a 2,4% en 2026 y 2,1% en 2027, con una brecha de producto positiva pero descendente, lo que respalda la necesidad de mantener una postura de política monetaria contractiva mientras se consolida la reducción de la inflación.

En este contexto, la tasa de interés de referencia en 11,25% implica condiciones financieras exigentes frente a promedios históricos, lo que encarece el crédito y modera el crecimiento del gasto privado, pero al mismo tiempo contribuye a anclar las expectativas de inflación y a favorecer la estabilidad de precios en el horizonte de mediano plazo relevante para la contratación pública. Las decisiones futuras de la Junta dependerán de la evolución observada y esperada de la inflación, de la actividad económica y de los choques externos, especialmente los asociados a precios de energía y condiciones financieras internacionales.

Fecha de decisión	Movimiento	Tasa repo final
Enero 2026	+100 pb	10,25% aprox.[1]
Marzo 2026	+100 pb	11,25%
Abril 2026	0 pb	11,25%

SÍNTESIS MACROECONÓMICA RECIENTE

En el primer trimestre de 2026 la economía colombiana mantuvo una trayectoria de crecimiento moderado. El PIB real creció 2,2% anual en el primer trimestre de 2026, ligeramente por debajo del 2,6% de 2025, con un aporte positivo de las actividades terciarias y un desempeño más débil de las actividades primarias y secundarias. Esta dinámica se ve complementada por el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), que en marzo de 2026 registró un crecimiento anual de 3,98% en su serie original y de 3,96% en la serie ajustada por efecto estacional y calendario, lo que confirma la continuidad de la recuperación, aunque a ritmos moderados.

En materia de precios, la inflación al consumidor se mantiene por encima de la meta de 3%. En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, el acumulado año corrido 3,87% y la variación anual 5,68%, niveles superiores a los observados un año atrás, con mayores incrementos en las divisiones de restaurantes y hoteles,

salud, educación, bebidas alcohólicas y tabaco, y alimentos. Por su parte, el Índice de Precios del Productor (IPP) de la producción nacional presentó en abril una variación mensual de -0,38%, pero acumuló un aumento de 7,32% en lo corrido del año y de 4,48% en términos anuales, reflejando presiones de costos que siguen siendo relevantes, en particular en el sector minero.

En el mercado laboral, la tasa de desocupación nacional se ubicó en 8,8% en marzo de 2026, 0,8 puntos porcentuales por debajo del registro de marzo de 2025, con aumentos tanto en la tasa de ocupación como en la participación laboral. El empleo se ha visto impulsado principalmente por las ramas de administración pública, educación y salud, actividades financieras y de seguros, y suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos, lo que refuerza el peso de los servicios en la generación reciente de puestos de trabajo.

En este contexto, la política monetaria permanece en terreno contractivo. Tras incrementos acumulados de 200 puntos básicos entre enero y marzo de 2026, la Junta Directiva del Banco de la República mantuvo en abril la tasa de interés de política en 11,25%, buscando encauzar la inflación hacia la meta de 3% en el horizonte de 2027, al tiempo que modera los excesos de demanda y contiene los riesgos derivados de la incertidumbre externa y la indexación salarial. Las proyecciones del Banco de la República contemplan un crecimiento del PIB de 2,4% en 2026 y 2,1% en 2027, con una convergencia gradual de la inflación hacia la meta, lo cual configura un escenario de actividad económica positiva pero sujeta a condiciones financieras exigentes para los agentes económicos y para la gestión contractual de la entidad.

BOLETÍN ECONÓMICO REGIONAL
SUROCCIDENTE
IV TRIMESTRE DE 2025
BANCO DE LA REPÚBLICA

En el cuarto trimestre de 2025, la región Suroccidente moderó su crecimiento anual por la desaceleración del consumo minorista. Este comportamiento estuvo acompañado por el menor crecimiento de las importaciones de bienes de consumo e intermedios para la industria. Por el lado de la oferta, las actividades manufacturera y constructora se redujeron, mientras el sector agropecuario creció en un contexto de una mayor oferta de alimentos y estabilidad en la demanda. Las exportaciones crecieron por el café, aunque la baja producción de caña redujo los

envíos de azúcar y confitería. El empleo aumentó, pero también la informalidad, y la inflación frenó su descenso, lo que llevó a un consumo más cauto en toda la región.

La producción industrial cayó por el cierre de plantas del sector papelero y la menor fabricación de productos metálicos, alimentos y bebidas, y textiles, lo que redujo la importación de bienes intermedios. Además, el menor dinamismo del comercio minorista, asociado al consumo moderado de los hogares, limitó el crecimiento.

Las exportaciones de café crecieron favorecidas por altos precios internacionales y mayor demanda. No obstante, las ventas al exterior se desaceleraron por la reducción en los envíos de azúcares y confitería ante una menor producción de caña. Entretanto, la oferta agropecuaria aumentó en un contexto de menores costos de producción, lo que redujo la inflación de alimentos.

El mercado laboral mostró menores tasas de desempleo y mayor ocupación, aunque los niveles de informalidad aumentaron y se registró un menor empleo asalariado. La presión inflacionaria en bienes y servicios, junto con la reducción de la actividad constructora y la moderación del comercio, limitó la capacidad de las empresas para generar nuevos puestos de trabajo formales.

5.2.1. SOBRE LA SECCIÓN G: COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS

Comercio al por mayor y al por menor

Valor agregado por actividad económica

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.

• Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

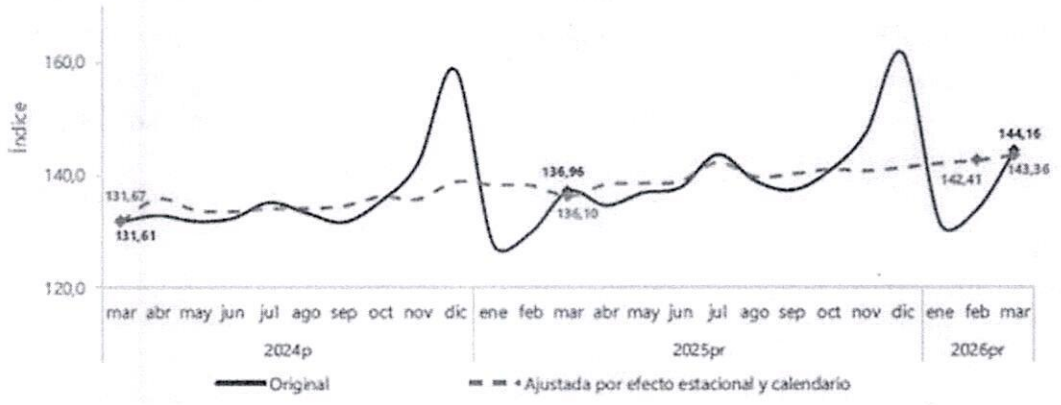
Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
• Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Resultados del ISE de las actividades terciarias[1].

[1] Agrupa las actividades de Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental; Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida; Información y comunicaciones; Actividades financieras y de seguros; Actividades inmobiliarias; Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo; Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Índice de las actividades terciarias (base 2015) Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2024p - 2026pr (marzo)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Para el mes de marzo de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie original se ubicó en 144,16, lo que representó un crecimiento de 5,26% respecto al mes de marzo de 2025pr (136,96). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de marzo de 2026pr, se ubicó en 143,36, lo que representó un crecimiento de 5,34% respecto al mes de marzo de 2025pr (136,10).

Para el mes de marzo de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 143,36, lo que representó un crecimiento de 0,67%, respecto al mes de febrero de 2026pr (142,41).

5.3. Aspectos técnicos

Los elementos a adquirir son los siguientes:

# ITEM	CODIGO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN
1	44121804	CAJA X 24 UND	BORRADOR MIGA DE PAN	Productos con derivados de aceite vegetal que proporciona borrados más limpios y suaves, no deja mancha y no rasga el papel. De uso universitario, escolar y profesional. Borra lápiz de grafito y de color. • No mancha. • Certificación de calidad ISO9001:2008. • Certificación de calidad ISO 14001:2004.	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
2	44122104	CAJA X 100 UND	CLIP METALICO ESTANDAR	Clip metálico con recubrimiento de zinc electrolítico, que sujete de 2 a 15 hojas de 75 gr. aproximadamente. Alambre con recubrimiento superficial galvanizado que evita la oxidación, debe garantizarse una funcionalidad adecuada e integridad, sus partes no pueden rajarse o romperse o deformarse en condiciones normales de uso.	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
3	44122104	CAJA X 12 UND	CLIP METÁLICO MARIPOSA ESTANDAR	Clip metálico con recubrimiento de Zinc Electrolítico, diámetro del alambre: 1.5 mm, forma de mariposa para mayor capacidad, para sujetar de 11 a 35 hojas de 75 gr. aproximadamente. Ideales para sujetar todo tipo de papeles, sus partes no pueden rajarse o romperse o deformarse en condiciones normales de uso.	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
4	44122104	CAJA X 12 UND	CLIP METÁLICO GIGANTE MARIPOSA	Clip metálico con recubrimiento de Zinc Electrolítico, diámetro del alambre: 1.5 mm, forma de mariposa para capacidad de sujetar más de 50 hojas de 75 gr. Clip en forma de mariposa, de tamaño mayor al clip mariposa normal.	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
5	14111507	RESMA X 500 HOJAS	RESMA PAPEL BOND TAMAÑO CARTA	*Papel natural de 75 gramos x m2, tamaño carta, elaborado 100% de fibra virgen de la caña de azúcar.*Color extra blanco.*Compatibilidad con copiadoras e Impresoras, Laser e Inyección a Tinta.*Secado Rápido, Colores Vivos y Negros Brillantes.* Libre de químicos*Debe ser entregado en cajas x 10 resmas de 500 unidades debidamente empacadas NO BIODEGRABLE blanqueadores	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
6	14111507	RESMA X 500 HOJAS	RESMA PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO	*Papel natural de 75 gramos x m2, tamaño oficio, elaborado 100% de fibra virgen de la caña de azúcar.*Color extra blanco.*Compatibilidad con copiadoras e Impresoras, Laser e Inyección a Tinta.*Secado Rápido, Colores Vivos y Negros Brillantes.* Libre de químicos blanqueadores *Debe ser entregado en cajas x 10 resmas de 500 unidades debidamente empacadas NO BIODEGRABLE	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.

# ITEM	CODIGO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN
7	44121613	UNIDAD	REMOVEDOR O SACAGANCHOS DE GRAPAS	Herramienta para quitar grapas en estructura metálica resistente en acero inoxidable cromado y las cubiertas en acabados de plástico de alta duración. Diseño ergonómico. Color negro. Dimensiones 5.6 x 3.4 x 3.4 cm. Peso 0.03 kg Su fabricación y acabado deben ser de calidad aceptable, con suficiente resistencia para su uso. Debe garantizarse una funcionalidad adecuada e integridad, sus partes no pueden rajarse o romperse o deformarse en condiciones normales de uso.	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
8	44122107	UNIDAD	GRAPADORA METALICA ESTANDAR	Cosedora para grapa standard galvanizada 26/6, con capacidad tira completa, con profundidad de entrada horizontal en el papel de 0-36 mm, con capacidad de cosido para máximo 25 hojas. Cosedora ergonómica fabricada en metal ultraliviano con base antiderrapante que facilita la manipulación y hace más cómodo su uso durante trabajos repetitivos, la	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
9	44121611	UNIDAD	PERFORADORA SEMI-INDUSTRIAL	Perforadora semindustrial 2 huecos: con regla indicadora ajustable para una ubicación perfecta de los documentos a perforar, capacidad mínimo 40 hojas hasta 70 hojas, cilindro afilado metálico que permita una perfecta perforación, diámetro de perforación de 7mm, base antideslizante, palanca fácil de manipular, depósito para almacenamiento de papel perforado	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
10	44121706	UNIDAD	LÁPICES DE ESCRITURA MINA NEGRA (HB#2)	Lápiz mina negra: El cuerpo del lápiz debe estar elaborado en una madera adecuada, que le confiera al lápiz suficiente resistencia y suavidad para su uso. Su fabricación y acabado no puede presentar defectos. Debe tener una superficie lisa, libre de rupturas, fisuras, astillas o elementos extraños. Debe t ener borrador en casquillo de aluminio que no se oxida. No puede contener elementos tóxicos a los seres humanos, el lápiz debe cumplir con la norma NTC 2334, que establece los requisitos que deben cumplir y los ensayos a los cuales deben someterse los lápices de mina de grafito, para la referencia específica de lápiz N° 2.	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
11	44121701	UNIDAD, CAJA	BOLIGRAFO O LAPICERO TINTA NEGRA	Bolígrafo tinta negra bolígrafo con tapa, punta de 1.0 mm, el cuerpo del bolígrafo debe estar elaborado en material plástico, su fabricación y acabado no puede presentar defectos. Las partes del cuerpo del bolígrafo deben formar una unidad fuerte y rígida, con suficiente resistencia para su uso, el bolígrafo desechable debe cumplir con la norma NTC 2174, que establece los requisitos que debe cumplir y los ensayos a los cuales deben someterse los bolígrafos.	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.

# ITEM	CODIGO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN
12	44121708	UNIDAD	MARCADOR PERMANENTE PUNTA GRUESA NEGRO	Marcador permanente negro: Punta biselada: Cortada en ángulo que permite tres tipos de trazos, el cuerpo y la tapa del marcador deben estar elaborados en material plástico adecuado, su fabricación y acabado no puede presentar defectos. Las partes del cuerpo del marcador deben formar una unidad fuerte y rígida, con suficiente resistencia para su uso. Su tinta no puede salir por otro sitio diferente la punta, El marcador desechable debe cumplir con la norma NTC 2857, después de 6 meses de almacenamiento normal, que establece los requisitos que debe cumplir y los ensayos a los cuales deben someterse los marcadores	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
13	44121708	UNIDAD	MARCADOR BORRABLE DESECHABLE	Marcador borrable negro Punta biselada: Cortada en ángulo que permite tres tipos de trazos, el cuerpo y la tapa del marcador deben estar elaborados en material plástico adecuado, su fabricación y acabado no puede presentar defectos. Las partes del cuerpo del marcador deben formar una unidad fuerte y rígida, con suficiente resistencia para su uso. Su tinta no puede salir por otro sitio diferente la punta, El marcador desechable debe cumplir con la norma NTC 2857, después de 6 meses de almacenamiento normal, que establece los requisitos que debe cumplir y los ensayos a los cuales deben someterse los marcadores.	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
14	4299504	CAJA X 5000 UND	GANCHOS METALICOS GRAPAS ESTANDAR	Grapa standard galvanizada 26/6 caja x 5000. Ideal para organización de trabajos escritos y documentos. Sujeta hasta 35 hojas de 75 gramos. Barra compacta y fuerte	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
15	44122003	UNIDAD	CARPETA 4 ALETAS OFICIO	MATERIAL: • Cartulina desacidificada de mínimo 240 g/m2. • El material debe cumplir con las especificaciones contenidas en la NTC 5397. • No se acepta el material esmaltado / couché con PH neutro. DIMENSIONES: • Ancho de 69,5 cm; Largo de 69,5 cm base central de 22 cm de ancho por 35cm de largo. • solapas laterales de 22 cm a 25,5 cm de ancho por 35 cm de largo. • solapas inferior y superior de 22,5 cm de ancho por 17cm de largo. CARACTERISTICAS FISICAS: • Cubierta anterior y posterior con solapas laterales que doblan al interior Grafado para 4 pliegues sobre cada solapa y una distancia entre pliegue de 1 cm. CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: • Hasta 250 hojas	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
16	44122003	UNIDAD	CARPETA T. OFICIO 2 ALETAS PARA ARCHIVO GESTION	´-Carpeta dos tapas elaboradas en propalcote. -Carpeta de 330 gramos -Carpeta tamaño oficio -Carpeta con perforaciones para el gancho troquelado -Juego de tapa más contratapa	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.

# ITEM	CODIGO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN
17	44122022	BOLSA X 20 UND	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO	Gancho legajador plástico 100 % x 20 unidades: Gancho legajador transparente, evita cortes en la manipulación, no oxida ni deteriora los documentos conservando su vida útil, con capacidad de archivo hasta 250 hojas de 75 gr. aprox.	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
18	14111530	UNIDAD	PAPEL DE NOTAS ADHESIVAS	CANTIDAD: 100 hojas MEDIDA: 75 x 75mm MATERIAL: Papel COLOR: Surtido TIPO: Oficina	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
19	44122010	UNIDAD	SEÑALES AUTOADHESIVAS DE PLASTICO X 5 PCS	Banderitas adhesivas por 5 colores. cada color viene por 25 hojitas. son durables y de alta calidad, elaboradas en material acetato se puede escribir sobre ellas. ideales para hacer índices por colores, identificar páginas, separar hojas, entre muchas otras aplicaciones.	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
20	31201523	ROLLO	CINTA DE FALLA	Tamaño Ancho: 24 milímetros Metros: 50 metros Material: Falla Color: Azul Observación: Ideal para Carnets o Escarapelas	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
21	44121612	UNIDAD	BISTURI	• Cuchilla de 13mm de ancho y 10cm de largo. • Antideslizante y ergonómico. • Mango y sistema de deslizamiento de cuchilla de dos componentes. • Muy robusto y hoja de guía de corte precisa. • Hoja de guía de corte de acero inoxidable extremadamente resistente.	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
22	44111515	UNIDAD	CAJA DE ARCHIVO X200	Con tapa lateral que permite acceder al contenido sin necesidad de retirarla de la estantería. Paredes de cartón reforzado para una mayor resistencia. Perforaciones laterales de aireación para disminuir riesgos de hongos en los documentos. Fácil armado sin necesidad de pegantes o grapas. Adecuada para archivar folders y carpetas tamaño oficio. Etiquetas autoadhesivas para rotulación del contenido. También con recubrimiento interno. Resistencia al aplastamiento horizontal Resistencia a la compresión vertical	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
23	44121619	CAJA X 24 UND	TAJALAPIZ METALICO	Tajalápiz sencillo 100% metálico, con orificio regular con navaja de acero inoxidable.	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
24	44121618	UNIDAD	TIJERAS ACERO INOXIDABLE 7 PULGADAS	Herramienta manual que sirve para cortar papel, cabell. hojas en acero inoxidable Mangos plásticos ergonómicos.	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.

# ITEM	CODIGO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN
25	44121716	CAJA X 12 UNID	RESALTADOR	Cuerpo cilíndrico traslucido con estampado negro, tapa y tapón del color de la tinta. No toxico. Tinta de intensa luminosidad y brillo. Punta cincel con dos anchos de línea. Con Certificación de calidad ISO 9001:2008 y ISO 14001:2004. Rendimiento de trazo 400 ± 40 m. Ancho de trazo 2, 3 y 5 mm.	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
26	31201512	UNIDAD	CINTA TRANSPARENTE	Cinta de empaque transparente 48 x 40: La cinta debe tener una superficie lisa, libre de partículas sueltas, polvillo y rebabas de corte. Debe garantizarse total adherencia a las superficies, resistencia al paso del tiempo y una adecuada estabilidad dimensional, la cinta adhesiva transparente debe cumplir con la norma NTC 2113, que establece los requisitos que deben cumplir y los ensayos a los cuales deben someterse las cintas adhesivas sensibles a la presión para usos generales (uso en oficinas, uso doméstico y papelería). Cinta de fácil corte, polipropileno transparente.	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
27	44103103	UNIDAD	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET Pro MFP/HP/CF 226A	Tóner referencia 226A compatible 100% con impresora Hewlett-Packard (hp), nuevo en no re manofacturado	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
28	44103103	UNIDAD	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET 81 X -81A	Tóner referencia 81A compatible 100% con impresora Hewlett-Packard (hp), nuevo no remanofacturado. Tóner referencia 81 X compatible 100% con impresora Hewlett-Packard (hp), nuevo no remanofacturado	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
29	44103103	UNIDAD	TONER PARA IMPRESORA HP 258A	Tóner referencia 428 DW compatible 100% con impresora Hewlett-Packard (hp), nuevo no re manofacturado	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
30	44121804	CAJA X 24 UND	BORRADOR DE NATA	Borrador de nata: 2.3 cm x 5.5 cm, flexible y de fácil manejo que permite corregir sin regar la tinta, no puede tener olor desagradable ni presentar sustancias que puedan ser perjudiciales para la piel o tóxicas a los seres humanos. El borrador no puede corroerse o formar defectos durante su uso o almacenamiento, debe estar elaborado en caucho sintético, suave y adecuado, el borrador debe tener una calidad aceptable, no pueden contener azufre residual ni ácido clorhídrico.	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
31	44121626	UNIDAD	CERA CUENTA FACIL	Humectante de dedos de 28 gr, sin olor, no tóxico con base antideslizante que no mancha la piel, el papel o la ropa, para realizar actividades manuales de conteo, archivo y clasificación.	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
32	31201610	UNIDAD	PEGANTE EN BARRA	Pegante en barra de 40 grm de tradicional envase cilíndrico enroscable en la parte inferior, de rápido secado, fácil de usar.	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a

# ITEM	CODIGO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN
					seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
33	44121503	UNIDAD	SOBRES DE MANILA OFICIO X 100 UND	Sobre de manila oficio tamaño 25 x 35 cm, sobres resistentes diseñados para enviar altos volúmenes de correspondencia, elaborados en papel ecológico de 60 gr que le da gran resistencia a la manipulación, superficie lisa y dimensiones exactas que facilitan su impresión, también es la alternativa más económica para el envío y protección de sus documentos.	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
34	44121503	UNIDAD	SOBRES DE MANILA CARTA X 100 UND	Sobre manila carta especial tamaño 22 x 29 cm, sobres resistentes diseñados para enviar altos volúmenes de correspondencia, elaborados en papel ecológico de 60 grs que le da gran resistencia a la manipulación, superficie lisa que facilitan su impresión, también es la alternativa más económica para el envío y protección de documentos	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
35	31201512	UNIDAD	CINTA MAGICA	ESPECIFICACIONES: • Color: Transparente • Tipo de adhesivo: Acrílico • Medida: 19mm*33.9m DETALLES DEL PRODUCTO: • Invisible sobre papel. • Se puede escribir sobre la cinta. Excelente para marcar y etiquetar. • Fácil de cortar con la mano. • No se amarillenta con el paso del tiempo.	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
36	44121801	UNIDAD	CORRECTOR LIQUIDO X 12 UND	*Suave olor y rápido secado. * No contiene tricloroetano. * Cuerpo blando de fácil presión. *Tapa hermético transparente con clip. Cuerpo: Material de plástico polipropileno (PP). Tapa con clip: Material de Plástico poliestireno cristal (PS). Punta: Extrafina de acero niquelado (anticorrosivo). Tinta: De secado rápido y sin olor picante. Tamaño del corrector: Diámetro: 2.0cm. Longitud: 15.0cm. Peso del corrector: 25 gramos aprox.	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
37	44121611	UNIDAD	PERFORADORA	Perforadora 2 huecos: con regla indicadora ajustable para una ubicación perfecta de los documentos a perforar, capacidad mínimo 20 hojas hasta 25 hojas, cilindro afilado metálico, base antideslizante, palanca fácil de manipular, depósito para almacenamiento de papel perforado.	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.

Deben cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas para este proceso, con el fin de garantizar su calidad. Estos requisitos incluyen, pero no se limitan a:

1. El producto entregado debe cumplir con todas las características técnicas exigidas.
2. Se debe garantizar que los elementos entregados al Departamento del Valle del Cauca sean nuevos, sin uso, no re-manufacturados, de marcas ampliamente reconocidas en el mercado nacional, en sus empaques originales y sin re-empaque. Además, todos los productos deben contar con certificación de haber sido elaborados de manera amigable con el medio ambiente.
3. El precio de los elementos se establecerá a valor unitario fijo y no podrá variar durante la ejecución del contrato.
4. Los costos de transporte, logística, trámites y demás actos necesarios para la atención, ingreso y egreso del almacén serán asumidos por el contratista.
5. El contratista será responsable de cubrir los impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y cualquier otro cargo que derive del contrato.
6. El oferente debe aceptar las especificaciones técnicas de los bienes objeto del presente proceso. No podrá modificarlas ni presentar productos que no cumplan con las condiciones establecidas.

El Departamento del Valle del Cauca, mediante **Decreto No. 1-3-0129 del 27 de enero de 2020** *"por medio del cual se prohíbe el plástico de un solo uso no biodegradable y el poliestireno expandido en los procesos de contratación en la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones"* decretó en su artículo primero *"Prohibir el plástico no biodegradable de un solo uso y el poliestireno expandido en los procesos de contratación que se adelanten para la compra de suministros en la Gobernación del Valle del Cauca; incluyendo, las etapas de formulación de proyectos, la presentación de documentos técnicos precontractuales y la ejecución de los contratos; con el fin, de disminuir el impacto negativo generado por estos productos en el ambiente, la fauna y la salud de los seres vivos".* Conforme a lo anterior, el presente proceso de contratación se acoge a dicho Decreto y se solicita a los oferentes tener en cuenta esta prohibición para estructuras su oferta.

NOTA 1: El proponente debe contar con todos los artículos en inventario al momento de presentar la oferta, ya que el evaluador designado podrá solicitar una muestra de los bienes

ofertados para verificar que cumplen con los requerimientos y necesidades de la entidad. La falta de presentación de la muestra será causal de rechazo de la propuesta.

NOTA 2: La entidad contratante, a través del evaluador designado, se reserva el derecho de verificar la conformidad entre la propuesta económica y las condiciones técnicas exigidas para cada producto. En caso de proceder con esta verificación, se fijará la fecha y hora para la revisión de las muestras de los productos, que deberá ir acompañada de la correspondiente ficha técnica, mediante aviso en SECOP II. De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y con base en el análisis del sector, se rechazarán las propuestas con ofertas económicas artificialmente bajas que puedan comprometer la correcta ejecución del contrato.

NOTA 3: De acuerdo con las características del contrato de suministro, el contratista seleccionado deberá proveer a la entidad, a solicitud de esta, las cantidades requeridas de los productos mencionados, manteniendo las condiciones técnicas y el precio unitario ofertado durante el período de ejecución del contrato. La entrega de los productos deberá realizarse dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la solicitud.

GARANTÍAS COMERCIALES

GARANTÍA DE SERVICIO POSVENTA	El proponente se compromete a garantizar el servicio postventa de los elementos adquiridos por un período de un (1) año, contado a partir de la entrega de los bienes, sin perjuicio de las garantías previstas en el proceso contractual.

5.4. Aspectos regulatorios

- Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".
- Ley 152 de 1994 "Por la cual se establece la ley orgánica del plan de desarrollo".
- DECRETO NÚMERO 1.22-1599 del 16 de septiembre de 2024 "POR EL CUAL SE AJUSTA LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL

DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y SE DEFINEN LAS FUNCIONES DE SUS DEPENDENCIAS".

- Decreto 1.22-0073 del 12 de enero de 2024 "Por medio del cual se efectúan unas delegaciones en materia contractual y se disponen medidas para ejercer el control y vigilancia en la actividad contractual de la administración departamental", modificado por el decreto 1.22-0108 del 22 de enero de 2024.
- Decreto 1082 de 2015
- Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1618 de 2013: Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- Decreto 2482 de 2012 "Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión"
- Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"
- Ley 1150 de 2007 "Por medio del cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos". Esta misma ley en el artículo 2, Adicionado con el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, establece que la contratación de mínima cuantía es a aquella contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto.

Los valores actualizados de las cuantías en los procesos de selección corresponden a:

Mínima cuantía:	Hasta	$ 175.090.500 M/cte.
Menor cuantía:	Hasta	$ 1.750.905.000 M/cte.
Mayor cuantía:	Superior a	$ 1.750.905.001 M/cte.

- Decreto 3851 de 2006 "por el cual se organiza un sistema de aseguramiento de la calidad, almacenamiento y consulta de la información básica colombiana y se dictan otras disposiciones"
- Ley 962 de 2005 "Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos"
- Ley 850 de 2003 "Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- Ley 581 de 2000: Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público.
- Ley 594 de 2000 "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones"
- Ley 80 de 1993
- Constitución Política de Colombia

Ahora, frente al sector de servicios objeto de contratación se encuentra regulado por:

- Decreto 410 de 1971 "Por el cual se expide el Código de Comercio"
- Ley 1480 de 2011 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 1074 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo"
- Norma Técnica NTC - ISO 9001 Sistema de Gestión de Calidad

5.5. Limitación MIPYME

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015. La entidad Estatal debe limitar a la MIPYME Nacionales con mínimo un (01) año de existencia la convocatoria del proceso de contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos cuando:

1. El valor del proceso de contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerios de Comercio Industria y turismo; y

2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos de dos (2) MIPYME nacionales. La Entidad Estatal debe recibir solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del proceso de contratación.

Teniendo en cuenta que el valor de contratación del presente proceso es de $120.000.000 menor a $511.708.497 que es el valor suministrado por MinCIT como umbral vigente para el año 2026, por lo tanto, es susceptible de limitar a MIPYME (si se realiza la solicitud de que el proceso sea limitado).

El ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo5 del Decreto 1860 de 2021, establece la Limitaciones a MIPYME territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a MIPYME colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada MIPYME deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

Según se estableció en el análisis de la oferta, el Valle del Cauca cuenta con un número considerable de MIPYME que podrían ejecutar el contrato que se derive del presente proceso contractual, de acuerdo con ello y con fundamento en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, el proceso es susceptible de limitación a MIPYME; y se establecieron criterios diferenciales de habilitación de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.18. Para acreditar los requisitos y participar en la convocatoria pública en caso de ser limitada a MIPYME se debe atender las exigencias plasmadas en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021

Identificación de posibles MIPYME

En atención con el numeral 1 del artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", se identificó en la Superintendencia de Sociedades las MIPYME de servicios que para satisfacer la necesidad de suministro de elementos de papelería e implementos de oficina para cumplir con la operación y funcionamiento de los procesos misionales de gestión del despacho de la señora Gobernadora, de la Secretaria General y de las Oficinas adscritas y el CÓDIGO CIIU 4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados, las siguientes empresas pueden ser potenciales proveedores directos o indirectos.

Para identificar las empresas MIPYME potenciales se tomó la información de la Superintendencia de Sociedades - Sistema Integrado de Información Societaria, bajo el código CIIU 4761 encontrando:

NIT	Razón social	Departamento	CIIU	Tamaño Empresarial
800029341	Districintas S.A.S.	Valle del Cauca	4761	Microempresa
800078360	Redox Colombia S.A.S.	Valle del Cauca	4761	Mediana
805004516	Formas Y Colores S.A.S.	Valle del Cauca	4761	Mediana
901846072	Papelería Punto Office S.A.S.	Antioquia	4761	Microempresa
901160842	Papelería Universal Distribuidora S.A.S.	Valle del Cauca	4761	Mediana
891701092	Papelería Continental S.A.S.	Magdalena	4761	Microempresa

5.6. Otros aspectos relevantes del mercado

La industria de Papelería es muy competitiva y está fragmentada debido a la existencia de varios actores establecidos que participan en diferentes estrategias de marketing para aumentar su participación de mercado. Los proveedores que operan en el mercado se perfilan según el precio, la calidad, la marca, la diferenciación de productos y la cartera de productos. Los proveedores se centran cada vez más en la personalización del producto a través de la interacción con el cliente.

Las papelerías se entienden como establecimientos comerciales donde se comercializa todo tipo de elementos y útiles que se utilizan en la realización de tareas de oficina, escuelas, universidades y en actividades lúdicas y/o académicas del hogar, como instrumentos de escritura (lapiceros, lápices, portaminas, resaltadores, sacapuntas, goma de borrar; instrumentos para escritura mecanizada tales como máquina de escribir e impresora; elementos donde escribir y/o imprimir: hojas, cuadernos, bloc de notas; agenda, calendario, papel carbón, elementos para ordenar papeles: clips, ganchitos, broche aprieta papel, regia, perforadora, abrochadora, carpetas, archivero; y otros útiles como abrecartas, tijeras, pegamento, cinta adhesiva, etc.

No se puede establecer unas condiciones estándar de las papelerías del mercado local y nacional, en parte porque son consideradas como una unidad de negocio con facilidades de creación, administración y con aceptables beneficios económicas. En el mercado se pueden encontrar papelerías operadas por 1 o por 200 personas, todas varían de acuerdo con su tamaño, capacidad de abastecimiento, disponibilidad y variedad de productos, en segmento de operación, ubicación, etc.

5.6.1. Instrumentos de Agregación de Demanda (Análisis de acuerdos marco de precios)

Validando en la página de Colombia Compra Eficiente encontramos que hay un instrumento de agregación de demanda activo que probablemente satisfaga las necesidades contempladas en este proceso.

Se trata del proceso "IAD/SDA para la compraventa o suministro y distribución de Productos de Papelería por parte de las entidades a través de MIPYME." Se puede consultar en el enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/iad-sda-para-la-compraventa-o-suministro-y-distribucion-de-productos-de-papeleria

El cual tiene por objeto: "Establecer (i) las condiciones para la compraventa o suministro y distribución de papelería al amparo del presente Instrumento de Agregación de Demanda; (ii) las condiciones en las cuales las MIPYME se vinculan al Instrumento de Agregación de Demanda; (iii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se adhieren al Instrumento de Agregación de Demanda para la compraventa, o suministro y distribución de papelería hasta por el monto de la mínima cuantía. Lo anterior con el fin de optimizar el gasto público, garantizar el acceso a bienes y suministros de calidad, impulsar la

competitividad y apoyar el desarrollo territorial a través de la participación equitativa en el mercado de contratación estatal."

6. Comportamiento del Gasto Histórico

La información del comportamiento del gasto permite a la Secretaria General Gobernación del Valle recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado el suministro de elementos de papelería e implementos de oficina, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto la Gobernación del Valle del Cauca, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

6.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

La información del análisis de la demanda permite identificar como ha contratado históricamente la misma entidad y otras entidades con objetos iguales o similares.

Con esta información se busca poder tener una referencia para poder definir la necesidad del proceso, los requisitos habilitantes, especificaciones de los productos, aspectos técnicos, metodologías de evaluación, entre otros.

Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Año	Link del proceso
1.340.12.03-001-2022	ADQUISICION DE MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO, PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS, CON EL FIN DE CUMPLIR CON ACCIONES Y FUNCIONES PROPIAS DEL SECTOR	45.000.000	Mínima cuantía	COMERCALIZADORA RUESAA S.A.S	2022	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3099033&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
DADI-MIC-0011-2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA, DE ACUERDO A LA ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS PARA EL	128.000.855	Mínima cuantía	COMERCALIZADORA RUESAA S.A.S	2022	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2987145&i

Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Año	Link del proceso
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL					sFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
DADI-SASI-0003-2022	SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA, DE ACUERDO A LA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS PARA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.	180.000.000	Selección abreviada subasta inversa	CAPROSUM SAS	2022	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3588274&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
1.01-12.03-001-2023	Compra de elementos de papelería e implementos de oficina para cumplir con la operación y funcionamiento de los procesos misionales de gestión del despacho de la señora Gobernadora, de la Secretaria General y de las Oficinas adscritas.	66.586.057	Mínima cuantía	COMERCALIZADORA RUESAA S.A.S	2023	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4494127&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SED-MC-007-2023	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA; CAFETERÍA; ARTÍCULOS DE OFICINA Y ASEO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.	116.000.000	Mínima cuantía	COMERCALIZADORA RUESAA S.A.S	2023	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4485851&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
DAHFP-MC-005-2024	Suministrar papelerita, útiles de oficina, implementos de aseo y cafetería para el normal desarrollo de las actividades en el departamento administrativo de hacienda y finanzas públicas del departamento del valle del cauca.	80.000.000	Mínima cuantía	MARIA IDALI TREJOS	2024	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7110108&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
1.220.02-17-15-063-2024	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ASEO Y CAFETERÍA, PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS, GRUPOS Y DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD, CON EL FIN DE CUMPLIR CON ACCIONES Y FUNCIONES PROPIAS DEL SECTOR SALUD.	123.984.558	Mínima cuantía	VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S	2024	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5648715&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
1.07-17.15-003-2025	Suministro de elementos de papelería e implementos de oficina para cumplir con la operación y funcionamiento de los procesos misionales de gestión del despacho de la señora Gobernadora, de la secretaria general y de las Oficinas adscritas	111.000.000	Mínima cuantía	COMERCALIZADORA RUESAA S.A.S	2025	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7918882&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Gasto histórico Entidad - Modelo abastecimiento estratégico

Haciendo uso de la herramienta de análisis de la demanda del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia compra eficiente, consultando el código UNSPSC: 441216 - Suministros de escritorio. Encontramos los siguiente:

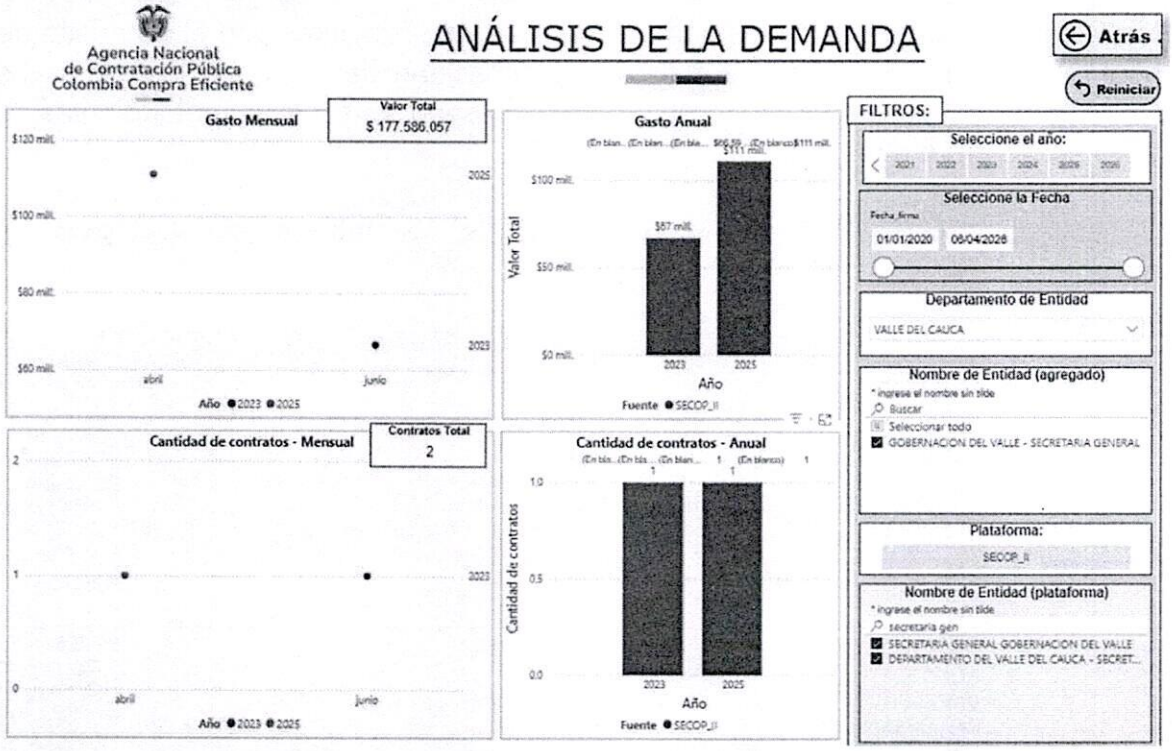
6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL GOBERNACIÓN DEL VALLE A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE)

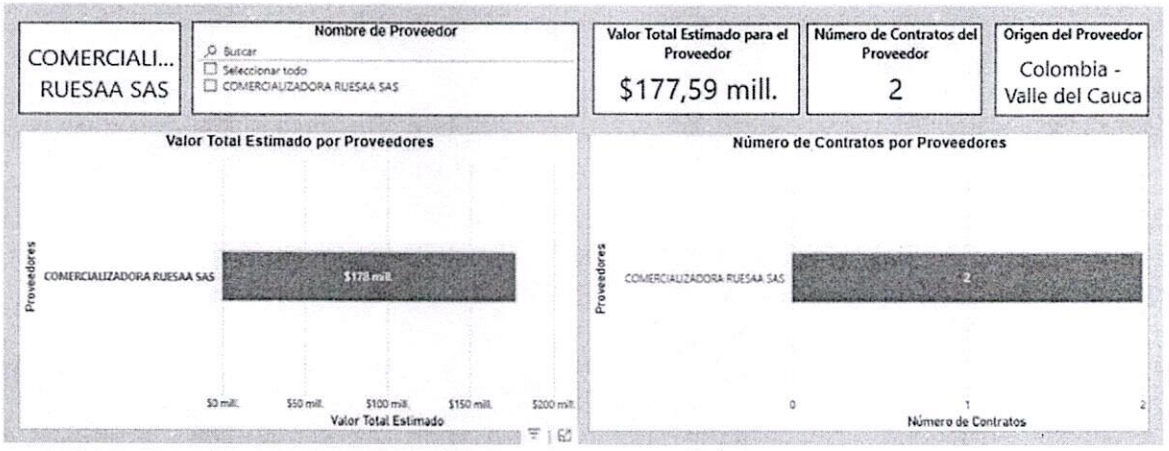
La Secretaría General Gobernación del Valle presenta un valor total de gasto de $177.586.057 en un total de 2 contratos entre los años 2023 y 2025.

Con valores anuales que van desde los $66.586.057 en el año 2023 y $111.000.000 en el año 2025.

El proveedor ha sido COMERCALIZADORA RUESAA S.A.S.

TRD: 1.09-19.15-002-2026





6.3. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

Adelantando el análisis de la demanda se identificó como ha contratado históricamente otras entidades con objetos iguales o similares con el propósito de tener una referencia para poder definir la necesidad del proceso, los requisitos habilitantes, especificaciones de los productos, aspectos técnicos, metodologías de evaluación, entre otros.

Consultado el SECOP II y el MAE (Modelo de Abastecimiento Estratégico) se encontró:

Entidad	Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Año	Link del proceso
MUNICIPIO DE YUMBO	SASIE-RF-001-2022	COMPRA DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNCIPIO DE YUMBO-VALLE	145.000.000	Selección abreviada subasta inversa	CASA AGRARIA DEL PACIFICO SAS	2022	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3560921&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE	143.30.07.20220020	SUMINISTRO DE PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA PARA LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E.	91.487.847	Contratación régimen especial	ALMACEN HOME THEATER	2022	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3109587&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE	MDC-SDA-SASI-007-2023	SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CANDELARIA VALLE	124.573.950	Selección abreviada subasta inversa	TERRACONTROL CIP SAS	2023	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4647873&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÒN DEL VALLE DEL CAUCA (INDERVALLE)	IND-SAF-08- 1928	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ESCRITORIO Y PAPELERÍA PARA EL INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, INDERVALLE	99.819.531	Selección abreviada menor cuantía	LEONARDO CRUZ ELEJALDE	2023	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4452629&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

TRD: 1.09-19.15-002-2026

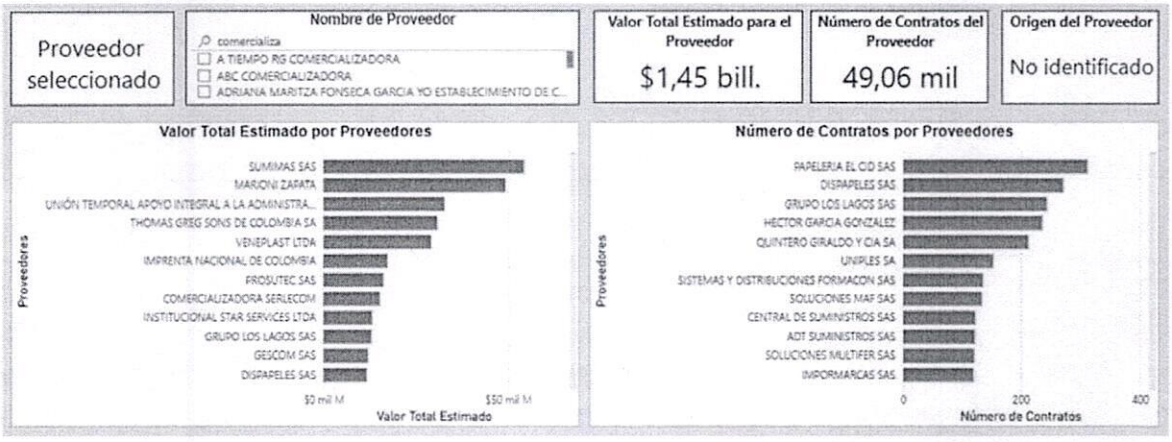
Entidad	Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Año	Link del proceso
DISPENSARIO MEDICO DE CALI	271-DIGSA/DMCAL-2024	EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ÙTILES DE ESCRITORIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL DISPENSARIO MEDICO DE CALI Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS.	63.000.000	Mínima cuantía	GRUPO LOS LAGOS SAS	2024	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5741474&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CDAV	CDAV-20240181-SA/SI	SUMINISTRAR ELEMENTOS DE PAPELERÍA MEMBRETEADA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. Y LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI.	109.449.727,2	Selección abreviada subasta inversa	RAMIRO BAUTISTA CACERES	2024	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6447362&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ICBF REGIONAL BOGOTA	ICBF-MC-015-2025-BOG	SUMINISTRAR ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL ICBF REGIONAL BOGOTÁ	138.920.847	Mínima cuantía	SUMICORP LTDA	2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8540915&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA 009-2025	DQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, CON DESTINO A CORPORACIONES, DESPACHOS Y DEPENDENCIAS ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE BUCARAMANGA, EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y CANTIDADES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD.	130.854.544,38	Mínima cuantía	PROCESAR SAS	2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7930798&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Haciendo uso, igualmente, de la herramienta de análisis de la demanda del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia compra eficiente, consultando el código UNSPSC: 441216 - Suministros de escritorio, 441221 - Suministros de sujeción, 441220 - Carpetas de archivo, carpetas y separadores, 441218 - Medios de corrección, 141115 - Papel de imprenta y papel de escribir, 441031 - Suministros para impresora, fax y fotocopiadora y 441115 - Agendas y accesorios. Encontramos los siguiente:

Desde el año 2020 hasta lo reportado en el 2026 ha habido un valor total de gasto de $1.448.480.476.741 en 49.062 contratos.

Identificando los principales proveedores los siguientes, por valor y por número de contratos:



6.5. Análisis de los procesos identificados

De la anterior información se pueden identificar distintos aspectos determinantes del actual proceso contractual, uno de ellos es la descripción y justificación de la

necesidad, la cual, una vez identificado el gran número de entidades públicas y de procesos de contratación relativos al sector, indica que se trata de una necesidad funcional y recurrente en todas las entidades estatales. El poder contar con los insumos de oficina para el desarrollo de las actividades propias de la dependencia es esencial para los fines propios de la entidad, pues a través de estos se materializa la productividad y eficiencia pública.

De la muestra se puede identificar que gran parte de las entidades públicas han contratado este tipo de servicios, se destaca de la muestra a proveedores como: SUMMAS S.A.S, COMERCALIZADORA RUESAA S.A.S., VAPPIANI DE COLOMBIA S.A.S, GRUPO LOS LAGOS SAS, VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S, RAMIRO BAUTISTA CACERES, DISPAPELES S.A.S, REDOX COLOMBIA S.A.S, COMERCIALIZADORA RUESM S.A.S, FORMARCHIVOS Y SUMINISTROS S.A.S, entre otros.

Muchas entidades públicas han contratado el servicio de suministro de insumos de oficina y papelería por varios años, con cuantías y valores similares al del actual proceso, lo cual es prueba e indica razonablemente que este tipo de montos y actividades son comunes en los procesos.

De acuerdo con la matriz de contratos del sector se puede establecer en términos generales que otras entidades públicas, de orden nacional o territorial, han contratado este tipo de servicios por cuantías similares a la que se pretende adelantar en el presente proceso contractual; esto sin perjuicio que la estimación de precio de los contratos se encuentre diferenciada por las condiciones de operación, cantidades y demás factores que determinan el valor final de los contratos.

De acuerdo con todo lo anterior, se puede establecer técnica y razonablemente que las condiciones de necesidad, modalidad de contratación y cuantía del presente proceso contractual se encuentran dentro de las condiciones y características contratadas en el mercado, conforme con las contrataciones de entidades comparables con el Departamento del Valle del Cauca.

7. Análisis de la Oferta

7.1. Empresas que proveen el bien o servicio del objeto del proceso de contratación

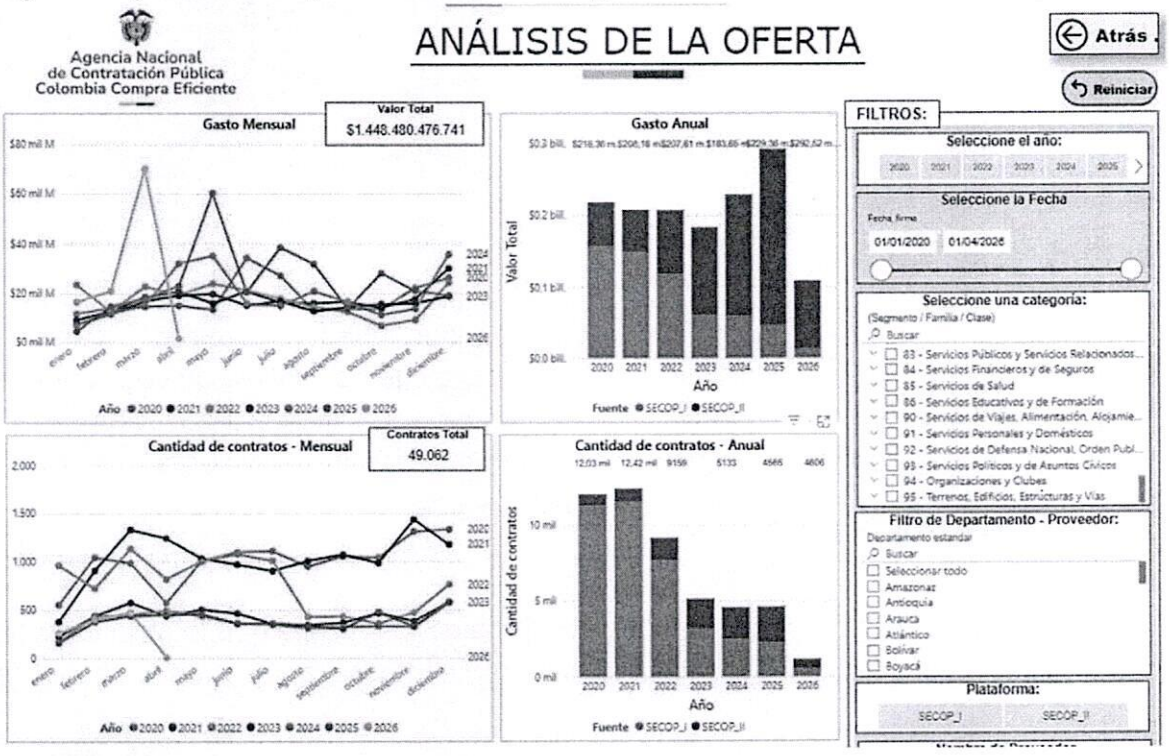
Teniendo como base las empresas que se presentaron a los distintos procesos identificados en el análisis de la demanda, entre otras fuentes, se logra identificar las siguientes empresas:

NIT	Razón social	Departamento	CIIU
800021033	Papelería El Cid S.A.S.	Antioquia	4761
900113756	Comercializadora Ruesaa S.A.S.	Valle del Cauca	4761
860053274	Grupo Los Lagos S.A.S.	Bogotá D.C.	4761
805003116	Vegas Suministros Empresariales S.A.S.	Valle del Cauca	4761
800029341	Districintas S.A.S.	Valle del Cauca	4761
800078360	Redox Colombia S.A.S.	Valle del Cauca	4761
805004516	Formas Y Colores S.A.S.	Valle del Cauca	4761
901846072	Papelería Punto Office S.A.S.	Antioquia	4761
901160842	Papelería Universal Distribuidora S.A.S.	Valle del Cauca	4761
891701092	Papelería Continental S.A.S.	Magdalena	4761

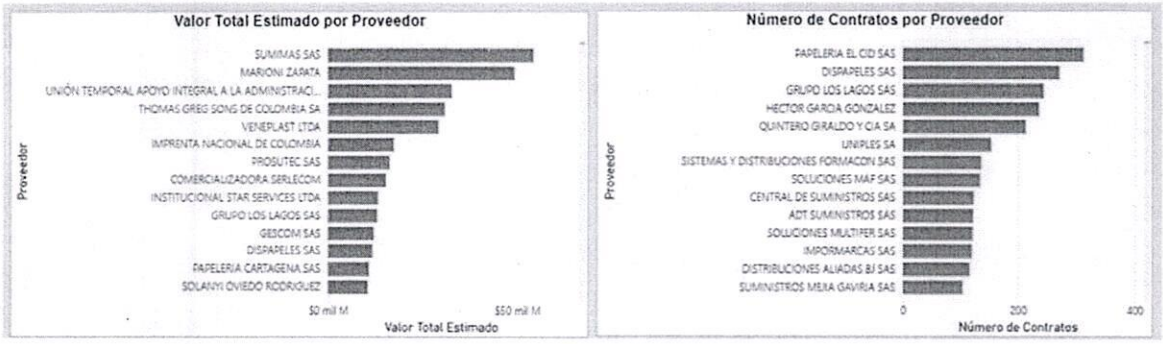
7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Consultado el MAE (Modelo de Abastecimiento Estratégico) consultando los códigos UNSPSC: 441217 - Instrumentos de escritura, 441216 - Suministros de

escritorio, 441221 - Suministros de sujeción, 441220 - Carpetas de archivo, carpetas y separadores, 441218 - Medios de corrección, 141115 - Papel de imprenta y papel de escribir, 441031 - Suministros para impresora, fax y fotocopiadora y 441115 - Agendas y accesorios, encontramos los siguiente:



Para los años 2020 a lo reportado del 2026, encontramos 49.062 contratos por cerca de $1.448.480.476.741 de pesos y 13.740 proveedores aproximadamente. Los principales por valor y número de contrato se pueden observar a continuación:



8. Estudio de Mercado

Teniendo en cuenta las diversas necesidades que pueden surgir por parte la Secretaría General, se verificaron los precios para los ítems a través de cotizaciones de las condiciones y requerimientos específicos para la vigencia 2026 (Se anexan como parte del expediente). Lo anterior con el fin de identificar valores reales que constituyen un parámetro que permite estimar valores de referencia máximos por cada ítem.

Para todos los ítems la garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.

# ITEM	CODIGO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	PROMEDIO TOTAL
1	44121804	CAJA X 24 UND	BORRADOR MIGA DE PAN	$ 15.647
2	44122104	CAJA X 100 UND	CLIP METALICO ESTANDAR	$ 991
3	44122104	CAJA X 12 UND	CLIP METÁLICO MARIPOSA ESTANDAR	$ 2.810
4	44122104	CAJA X 12 UND	CLIP METÁLICO GIGANTE MARIPOSA	$ 3.069
5	14111507	RESMA X 500 HOJAS	RESMA PAPEL BOND TAMAÑO CARTA	$ 21.315
6	14111507	RESMA X 500 HOJAS	RESMA PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO	$ 25.408

# ITEM	CODIGO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	PROMEDIO TOTAL
7	44121613	UNIDAD	REMOVEDOR O SACAGANCHOS DE GRAPAS	$ 2.866
8	44122107	UNIDAD	GRAPADORA METALICA ESTANDAR	$ 14.936
9	44121611	UNIDAD	PERFORADORA SEMI-INDUSTRIAL	$ 76.755
10	44121706	UNIDAD	LÁPICES DE ESCRITURA MINA NEGRA (HB#2)	$ 239
11	44121701	UNIDAD, CAJA	BOLIGRAFO O LAPICERO TINTA NEGRA	$ 7.162
12	44121708	UNIDAD	MARCADOR PERMANENTE PUNTA GRUESA NEGRO	$ 1.518
13	44121708	UNIDAD	MARCADOR BORRABLE DESECHABLE	$ 1.518
14	4299504	CAJA X 5000 UND	GANCHOS METALICOS GRAPAS ESTANDAR	$ 3.922
15	44122003	UNIDAD	CARPETA 4 ALETAS OFICIO	$ 4.251
16	44122003	UNIDAD	CARPETA T. OFICIO 2 ALETAS PARA ARCHIVO GESTION	$ 3.223
17	44122022	BOLSA X 20 UND	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO	$ 3.069
18	14111530	UNIDAD	PAPEL DE NOTAS ADHESIVAS	$ 2.046
19	44122010	UNIDAD	SEÑALES AUTOADHESIVAS DE PLASTICO X 5 PCS	$ 1.876
20	31201523	ROLLO	CINTA DE FALLA	$ 59.682
21	44121612	UNIDAD	BISTURI	$ 2.046
22	44111515	UNIDAD	CAJA DE ARCHIVO X200	$ 9.967
23	44121619	CAJA X 24 UND	TAJALAPIZ METALICO	$ 11.377
24	44121618	UNIDAD	TIJERAS ACERO INOXIDABLE 7 PULGADAS	$ 5.116
25	44121716	CAJA X 12 UNID	RESALTADOR	$ 17.815
26	31201512	UNIDAD	CINTA TRANSPARENTE	$ 6.821
27	44103103	UNIDAD	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET Pro MFP/HP/CF 226A	$ 161.995
28	44103103	UNIDAD	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET 81 X -81A	$ 136.417

# ITEM	CODIGO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	PROMEDIO TOTAL
29	44103103	UNIDAD	TONER PARA IMPRESORA HP 258A	$ 153.469
30	44121804	CAJA X 24 UND	BORRADOR DE NATA	$ 10.231
31	44121626	UNIDAD	CERA CUENTA FACIL	$ 3.155
32	31201610	UNIDAD	PEGANTE EN BARRA	$ 6.004
33	44121503	UNIDAD	SOBRES DE MANILA OFICIO X 100 UND	$ 16.804
34	44121503	UNIDAD	SOBRES DE MANILA CARTA X 100 UND	$ 12.932
35	31201512	UNIDAD	CINTA MAGICA	$ 21.315
36	44121801	UNIDAD	CORRECTOR LIQUIDO X 12 UND	$ 24.555
37	44121611	UNIDAD	PERFORADORA	$ 14.574

De acuerdo con lo anterior, la Secretaría General del Departamento del Valle del Cauca, promedió los valores unitarios de las cotizaciones allegadas con el fin de establecer el valor tope máximo de cada uno de los ítems, que servirá como referencia para la ejecución del presupuesto oficial, que para el presente proceso es la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($120.000.000) IVA incluido y los costos directos e indirectos a los que haya lugar.

Nota 1: El valor final del contrato y sus cantidades serán las que efectivamente se ejecuten en el plazo del mismo, por lo anterior, se adjudicará el proceso por el valor total del presupuesto oficial, por lo que la entidad al momento de adjudicar podrá modificar en la plataforma SECOP II el valor digitado por el oferente.

Los bienes aquí relacionados servirán como valor tope de cada uno de los ítems o elementos, por tal motivo, las ofertas económicas no podrán superar dichos precios y será obligación por parte del proponente y futuro contratista buscar las mejores tarifas y descuentos y trasladar estos beneficios al Departamento del Valle del Cauca.

Nota. 2: El proceso de selección se realizará por el sistema de precios unitarios a monto agotable, es decir, que deberá presentarse valor para cada ítem sin que exceda el valor tope máximo contemplado para cada uno; siendo el valor total de la contratación hasta por el monto del presupuesto asignado.

Gastos asociados al contrato: Se tuvo en cuenta que el presupuesto asignado para la presente contratación incluyera todos los costos directos e indirectos, gravámenes, tasas, contribuciones y demás costos y gastos asociados al contrato, a fin que el valor del contrato contemple totalmente el servicio requerido; por tal motivo serán por cuenta del contratista todos los gastos, derechos, impuestos nacionales y territoriales, tasas, contribuciones, publicaciones, que se causen con el objeto de la suscripción, legalización y ejecución del contrato, de acuerdo a las normas legales vigentes.

Se relacionan las estampillas departamentales que están incluidas dentro del presupuesto oficial:

- Deducción tasa prodeporte 2,5% del valor total del contrato
- Deducción estampilla procultura 1% del valor total del contrato
- Deducción estampillas propacifico 0,5% del valor total del contrato
- Deducción estampillas prohospitalaria 1,0 % del valor total del contrato
- Deducción estampillas prodesarrollo 2,0% del valor total del contrato
- Deducción estampilla UCEVA 0,5% del valor total del contrato
- Deducción estampillas del valle prounivalle 2.0% del valor total del contrato
- Deducción derechos sistematización 1% del valor total del contrato
- Deducción estampilla adulto mayor 2.0% del valor total del contrato
- Deducción estampilla pro-electrificación rural 0.2% del valor total del contrato, antes del IVA.

9. Análisis de Riesgo

Ver ANEXO 2. ADMINISTRACIÓN O MANEJO DEL RIESGO

10. Garantias

Una vez perfeccionado el contrato y previo a su ejecución por las partes, se debe cumplir con los siguientes requisitos:

Constitución y aprobación de las garantías. El CONTRATISTA favorecido se obliga a constituir la respectiva garantía dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta, con el fin de que se garantice el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, éste tomará, una póliza que ampare los siguientes riesgos:

- Cumplimiento: Por un monto equivalente al DIEZ por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y seis (6) meses más.
- Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: el contratista deberá otorgar a favor del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SCERETARÍA GENERAL, como mecanismo de cobertura del riesgo, una garantía por valor de diez por ciento (10%) del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.

11. Conclusiones

Una vez efectuada la verificación del objeto del presente proceso contractual, las prácticas de los procesos de contratación que fueron objeto de consulta, se evidencia que éste cumple con las condiciones establecidas para la aplicación de la modalidad de mínima cuantía, con el fin de dar cumplimiento al suministro de elementos de papelería e implementos de oficina a la Secretaría General del Departamento del Valle del Cauca.

La modalidad de selección en consideración a la naturaleza del servicio que se pretende contratar y la cuantía del mismo, establecido por el presupuesto oficial asignado, es el de selección abreviada de menor cuantía, según lo previsto en el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007. El procedimiento aplicable es el determinado por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, Ley 2069 de 2020, Decreto 399 de 2021, Decreto 1860 de 2021 y demás normas que lo

adicionen o modifiquen. En lo no regulado particularmente se rige por las normas civiles y comerciales y las reglas previstas en el Pliego de condiciones.

El plazo de ejecución del presente contrato será el período comprendido desde la fecha en que se le de inicio a la ejecución a través de la plataforma SECOP II hasta el 15 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el valor contratado lo que primero suceda. Previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, con un presupuesto oficial estimado hasta por la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE, ($120.000.000) incluido IVA, el cual será ejecutado por monto agotable.

La forma de pago que se sugiere es mediante pagos parciales teniendo en cuenta que el presupuesto del presente proceso se manejara por medio de una bolsa a monto agotable, en virtud de los suministros efectivamente realizados por el contratista, y de acuerdo con la facturación presentada hasta completar el cien por ciento (100%) del valor total del contrato, previa presentación de un informe para cada uno de los pagos que detalle los suministros realizados y su monto de acuerdo con las condiciones definidas en los documentos y estudios previos, recibido a entera satisfacción y certificado así por el supervisor del contrato.

Rol Jurídico
ISMARY JOSE LOBATO POLO

Rol Técnico
LINA MARCELA CÁRDENAS MARTÍNEZ

Rol Financiero
DAVID ALONSO ANDRADE CORDOBA

Proyectó: Comité Estructurador
Revisó: Jorge Reyfred Pérez Solarte – Subdirector Técnico Jurìdico- Secretaria General